

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11450 MURCIA

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento concurso voluntario abreviado 841/2008 de Lorca Import, S.L., con CIF B-30309389, se ha dictado el 16 de marzo de 2015, auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2. El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y par que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 17 de marzo de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150011111-1